



■ Colombia tiene algunos instrumentos institucionales y de crédito que no logran conformar una política pública que en realidad beneficie el campo.

Crédito de fomento en Colombia

Política crediticia en mitad del camino

Bancos colombianos obtienen una rentabilidad alta con los créditos “subsidiados” dirigidos al sector rural.

Por: Julian Gutiérrez Escobar ¹

Es de perogrullo hablar de la necesidad de financiamiento al sector agropecuario y de capitalización en toda la cadena productiva (siembra, transformación y comercialización), así como su importancia para lograr saltos en tecnología, investigación, valor agregado, y otros, tal como anota el propio Finagro. También

lo es el tema de crédito de fomento, que se vuelve reiterativo cuando se habla de la reactivación y de crecimiento económico. Pero pese a todo lo anterior, es poco lo que Colombia avanza en este frente para que se tengan impactos importantes.

Más aún. Se pone de presente el papel esencial del sector agropecuario para el

desarrollo económico y social del país, y las oportunidades del país para expandir su frontera agrícola y ser uno de los proveedores de alimentos más importantes de la región y del mundo. Y si de oportunidades

1. Economista-Oficina de Investigaciones Económicas de Fedegan-FNG.



sociales se trata, el sector agropecuario es la principal fuente de trabajo de la población rural y es el eje de integración regional.

Pero la tan anhelada capitalización no le llega en la cantidad requerida, ni en forma oportuna, y menos en las condiciones financieras requeridas por las mismas características de la actividad productiva. La piedra filosofal para que pueda cumplir su misión ya se descubrió en otras latitudes: se requiere de recursos oportunos y suficientes, que su rentabilidad que es exigua o bordea las cifras negativas, sea compensada con subsidios. Así lo ha hecho Estados Unidos y la Unión Europea.

¿Por qué allá sí, y aquí no?

La necesidad de dirigir recursos financieros y otorgar condiciones especiales al agro no es una política exclusiva de algunos países. En el mundo, especialmente en los países desarrollados, los diferentes gobiernos le otorgan a dicho sector unas condiciones especiales para su desarrollo, como son los incentivos a la producción, traducidos por ejemplo en precios especiales en los servi-

cios públicos, asistencia técnica subsidiada y unas tasas de interés con niveles reales, en muchos casos cercanas a cero por ciento y con plazos de largo plazo.

Pero este tipo de políticas no se presenta de manera exclusiva en las naciones desarrolladas. Si se analizan, por ejemplo, las condiciones del crédito agropecuario existentes actualmente en la vecina República de Panamá, se observarán grandes diferencias con las condiciones colombianas. Allí la tasa de interés es del 0 por ciento anual para la mayoría de los productos de la actividad agrícola, entre los que se pueden mencionar el arroz, maíz, cacao, café, plátano. Para el sector pecuario bovino y en iguales condiciones de fomento, están la lechería y la ceba. También están incluidas, inversiones de apoyo a la producción, como son los invernaderos, los pozos y obras para el almacenamiento de agua, los tractores, las cosechadoras y los equipos de embalaje.

Para los rubros de compra de tierra, vehículos, refinanciaciones y cancelaciones, la tasa que cobran al usuario es del 2%. Los plazos para la amortización se establecen considerando diferentes aspectos del proyecto a financiar, tales como, el plan de inversión, período de maduración o para la comercialización, entre otros.

En Francia, país que próximamente visitará un grupo de ganaderos colombianos en la Gira Técnica que organiza Fedegán, las tasas de interés rondan igualmente el 2%, pero los plazos son mucho mayores a los que se otorgan en Colombia.

Y de la política pública, ¿qué?

¿Por qué en nuestro medio, en donde se tiene una infraestructura y una conceptualización muy refinada del denominado crédito de fomento, los productores, gremios, académicos e incluso la misma industria transformadora de bienes y servicios, reclama del Estado una Política pública para el sector agropecuario?

Los fundamentos de la política económica de la Unión Europea ayudan a explicar

este reclamo. Para la UE, la seguridad alimentaria, el medio ambiente y el equilibrio territorial, son estrategias de capital importancia. Así se define expresamente en la última reforma a la Política Agrícola Común (PAC).

La UE tiene una PAC fuerte, porque tiene en claro que es el mecanismo para tener una actividad agraria rentable y competitiva, que compensa a los agricultores por aquellas tareas que los precios de sus productos no contemplan. Luego, el instrumental se centra en la Política Agrícola Común (PAC), como lo es la Ley Agrícola (Farm Bill) de los Estados Unidos, que, en esencia, regula los millonarios subsidios que reciben los agricultores y ganaderos de esos países. Basta señalar que entre 2014 y 2018, de acuerdo con la Agricultural Act of 2014, Estados Unidos cuenta con un presupuesto

para la Ley Agrícola de 488,6 mil millones de dólares para el total de ese lustro.

a de esta manera, en Colombia indudablemente tenemos algunos instrumentos institucionales y de crédito que no logran conformar una política pública que en realidad beneficie el campo. A

UE tiene una Política Pública que compensa a los agricultores por aquellas tareas que los precios de sus productos no contemplan.

los productores les hace falta saber si el Gobierno quiere o no tener seguridad alimentaria; si quiere que la producción agropecuaria se convierta en vehículo de equidad y cómo planea hacerlo. En resumen, falta el almenadrón de la política pública para el sector.

Del FMI a la OCDE no hay mucha diferencia

Las recomendaciones de política pública que impuso el FMI para lograr “la estabilidad, el crecimiento y ordenar las finanzas públicas, entre otros”, terminó en un rotundo fracaso en muchas economías del mundo. Hoy surge la OCDE que recomienda eliminar totalmente los subsidios a la producción agropecuaria, con el argumento de que estos distorsionan la producción y el comercio, además de resultar costosos, ineficientes y poco eficaces para incentivar el crecimiento y la competitividad del sector. En el caso colombiano, le recomiendan al

Resultados de los diferentes tipos de cartera 2014		
Tipo de cartera	Valor \$ Billones	Crecimiento %
Comercial	171,5	13,6
Consumo	88,9	13,1
Hipotecaria	33,1	14,4
Microcrédito	9,2	9,5
Total	302,7	13,4

Fuente: Banco de la República, SF

Gobierno, adicionalmente, la eliminación de la refinanciación de los créditos.

Olvida este organismo, que es en la agricultura de los países desarrollados e industrializados, tal como se señaló atrás, en donde más se entregan subsidios y ayudas a la producción del sector, y es esta la principal razón para que puedan seguir exportando este tipo de bienes de manera competitiva.

¿Y nuestro sistema financiero?

Excelente, si de lo que se trata es de generar utilidades. Durante 2014 obtuvo utilidades por \$11,4 billones, 24% más que en 2013, en tanto que el PIB total se incrementó en \$ 46 billones. Es decir, el 25% del crecimiento de toda la economía, pública y privada, terminó en manos del sector financiero. Y de los \$ 8,8 billones que ganaron los establecimientos de crédito en 2014, el 37%, es decir, \$ 3,3 billones llegaron a manos de un solo grupo financiero.

Estas cifras ilustran bien el papel extractivo de rentas en que se ha convertido el sector financiero, que contrastan con


su negativa a dirigir sus recursos hacia sectores de la producción agropecuaria, en donde los parámetros productivos y el atraso tecnológico no han permitido una buena rentabilidad y un retorno adecuado de las inversiones.

Estas dificultades generan un círculo vicioso. Por ejemplo, los bancos no les prestan a los productores del agro, y estos por no tener capital no pueden realizar las necesarias innovaciones tecnológicas, lo cual se traduce en atraso y baja rentabilidad.

En el país existe una escasez manifiesta de recursos para la formación de capital destinado a la inversión productiva, situación que se profundiza cuando el sector es el agropecuario, uno de los más atrasados en su desarrollo económico.

En 2014, por ejemplo, se otorgaron créditos a la economía por 302,7 billones de pesos, y los recursos prestados al sector agropecuario a través de las líneas de Finagro sumaron sólo 8,3 billones de pesos, es decir escasamente el 2,7% de este total. Monto a todas luces insuficiente ante la necesidad urgente de mejorar la competitividad del sector agropecuario, en tiempos como los

actuales, de firma de tratados comerciales y de apertura de fronteras internacionales, lo cual hace imperativo concederle incentivos al agro para incrementar su productividad.

De esta manera, el crédito de fomento dirigido principalmente a la inversión, adquiere un papel de gran importancia para incentivar la innovación tecnológica, la modernización, el incremento de la producción, la productividad y la competitividad agropecuaria. 



El crédito de fomento para lechería y ceba en Panamá, tiene tasas de interés del 0%. La compra de tierra y vehículos es del 2%

De 302,7 billones de pesos otorgados en créditos a la economía en 2014 solo le prestaron al sector agropecuario \$8,3 billones (escasamente el 2,7%)



Países desarrollados otorgan al sector agropecuario precios especiales en los servicios públicos y asistencia técnica subsidiada.



Productores deben saber si Gobierno quiere que la producción agropecuaria se convierta en vehículo de equidad y cómo planea hacerlo.



68

Feria Nacional Cebú *Valledupar*

12 al 17 de agosto de 2015

COLISEO LUIS ALBERTO MONSALVO RAMÍREZ



- EXPOSICIÓN BRAHMAN,
GYR, GUZERÁ Y HEMBRAS
CON CERTIFICADO DE CRUCE

- REMATES

- ECHANDO RAÍCES



جام
La Bendición

"La mejor genética a su alcance"

Venta de: Toros - Semen - Novillas
Preñeces - Embriones

Tels: 857 0972 - Cels: 317 436 7395
dsanchez@ganaderiaeltesoro.com

www.asocebu.com

www.comercializadora.com.co

Organizan:



Aerolínea oficial:



Hotel oficial:



INFORMES:

Tel: (571) 756 1057 - Cel: 312 522 1009
sandra.monroy@asocebu.com - Cel: 311 481 0337
comercial@asocebu.com - Cel: 311 200 1246
laura.torres@comercializadora.com.co - Cel: 310 211 7130